



**MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 12 de Marzo de 2014.-.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D..F..L N° 19.704 de fecha 27/12/2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03/05/2002 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06/12/2012, que instala el concejo municipal para el periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28/11/2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Solicitud aprobada de fecha 12/03/2014; y
- Las facultades que mi cargo me confiere;



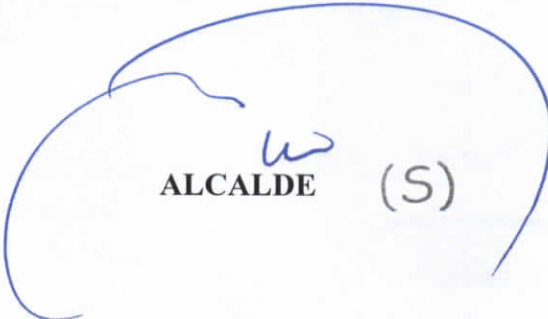
DECRETO ALCALDICIO N° 2802/2014.-

1.- AUTORIZASE, la restitución de gastos al Sr. Juan Carlos Castillo Boilet, CNI N° 6.723.755-2, Alcalde, funcionario Grado 5°, por la suma de \$231.400.- (doscientos treinta y un mil cuatrocientos pesos), gastos incurridos en almuerzo en honor al Gobernador de la provincia del Limarí, don Cristian Herrera Peña el día 11 de marzo de 2014 en la ciudad de La Serena.

2.- IMPUTESE, al Ítem 215.22.12.003.001.003, “atención a autoridades representantes públicos y privados” del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)